



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL VEINTE (20) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CON PONENCIA DEL MAGISTRADO DR. FRANCISCO JOSE TERNERA BARRIOS, DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA FRENTE A LA SENTENCIA PROFERIDA EL 16 DE FEBRERO DE 2023 POR LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, QUE NEGÓ EL AMPARO RECLAMADO POR ROSALÍA JIMÉNEZ ACOSTA Y DAIMEN ENRIQUE CANTILLO PERTUZ CONTRA LOS JUZGADOS OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO Y CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE (ANTES SETENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL) DE ESTA CIUDAD. AL TRÁMITE SE DISPUSO VINCULAR A LAS PARTES E INTERVINIENTES DEL JUICIO CENSURADO. RAD. NO. 11001220300020230024601 STC3619-2023, EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA PRESENTE A LAS DEMAS PARTES QUE PUEDAN VERSE PERJUDICADAS CON EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 25 DE ABRIL DE 2023 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 25 DE ABRIL DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

apch

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

